

manifestaron todos los S. presentes de las
 Corporaciones ^{de} Municipales: En vista pues
 se considero necesaria la constitucion de
 una Junta de Gobierno que se encargara
 de la Admin. del Pueblo; este en uno de
 sus legitimos dios propuso de lo concuer-
 tes a los S. D. Juan ^{de} Muro Diaz = D. Vicente
 Gil, D. Juan ^{de} Muro ^{de} Muro, D. Pedro
 Blas, ^{D. Tomas Diaz,} D. Pascual ^{de} Muro, D. Juan
 Muro, D. Alfonso ^{de} Muro y D. Gabriel
 Lorenzo; cuyos nombramientos aceptaron
 todos los S. presentes a la reunion los
 que desde luego quedaron por nombrados
 de sus respectivos cargos y con las fa-
 cultades cometidas a esta Junta
 de Gobierno Provincial: con lo que se dio
 por terminada la Sesion firmando en
 suerto todos los S. concurrentes de que las

Apdo. = D. Tomas Diaz = Blas =
 Juan ^{de} Muro

Juan. Lorenzo del Coto Subscribo no responde
 Jose M. de la Cruz Manuel Navarro
 Pedro Muro Jose Cardela
 Juan Muro Jose Martinez

